MUNICIPALIDAD DE FRAM

Unidad Operativa de Contrataciones

Fram, 23 de Diciembre del 2.010.-

RESOLUCIÓN UOC Nº 30//2010

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado del Plan Anual de Contrataciones – Año 2010 para la Contratación Directa para la "**Construcción de Obras de Uso Institucional**"----------

CONSIDERANDO

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram en su dictamen Nº **18/2010**. para la "**Construcción de Obras de Uso Institucional** "por la suma de **Gs.29.012.768.-** (Veintinueve millones doce mil setecientos sesenta y ocho guaraníes). Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por las empresas, en los aspectos legales, financieros y técnicos, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la invitación referente a las bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR a la empresa **constructora del señor CESAR DAVID AQUINO RIVAS** para la "**Construcción de Obras de Uso Institucional**" por la suma de **29.012.768.-** (Veintinueve millones doce mil setecientos sesenta y ocho guaraníes), conforme al dictamen del Comité de Evaluación Nº 18/2010.----------

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Ing. Ireneo Engelman
Intendenta Municipal

MUNICIPALIDAD DE FRAM
INTENDENCIA